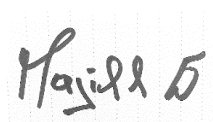


CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Manizales, once (11) de julio de 2023. Señor Juez, le informo que se allegó escrito auténtico de la Notaría Segunda de Manizales-Caldas, a través de la plataforma de memoriales suscrito por la alimentaria SARA MARÍA DUQUE TORO con c.c. 1054857312, mediante el cual confiere poder amplio y suficiente a su señora madre DORA NANCY TORO MARÍN con C.C. 24332310, para que en su nombre y representación, reclame y cobre los títulos que hayan en este despacho judicial, dentro del proceso de alimentos instaurado en contra del señor ANDRÉS MAURICIO DUQUE RODRÍGUEZ. RAD. 2021-00162-00. Sírvase proveer.



MAJILL GIRALDO SANTA
SECRETARIO

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES – CALDAS**

Manizales, once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023)

En vista de la constancia de secretaria que antecede y toda vez que la joven SARA MARÍA DUQUE TORO con C.C. Nro. 1054857312 ha conferido poder amplio y suficiente a la señora DORA NANCY TORO MARÍN con C.C. 24332310 para que en su nombre Y representación reclame y cobre los títulos que se encuentren constituidos para el proceso de alimentos en contra del señor ANDRÉS MAURICIO DUQUE RODRÍGUEZ, por encontrarse procedente se accederá a lo solicitado para que efectúe los trámites correspondientes en cuanto a lo que se refiere al cobro de títulos judiciales. por lo tanto, se ordena por Secretaría emitir las órdenes de pago pertinentes, hasta nueva orden.

NOTIFÍQUESE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO

JUEZ

ALEG

Firmado Por:
Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4069ee393021fadf24703e358ce31658bb4d6ba6c44dc51e0429d84e18cb36f1**

Documento generado en 11/07/2023 03:44:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>